

2. Objeto del contrato.

Descripción: "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UN CURSO DE PANADERÍA-BOLLERÍA. PROYECTO BARRIOMAR/INICIATIVA COMUNITARIA URBAN", que se prestará de conformidad con las prescripciones señaladas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, en cuanto a beneficiarios, duración, contenidos formativos, etc.

Plazo de duración del contrato: Será la del tiempo necesario para la realización del curso, aproximadamente CINCO MESES, más el tiempo necesario para la elaboración de la Memoria Final del mismo, que se entregará por duplicado en soporte papel y en soporte informático en el plazo máximo de treinta días naturales contados desde la finalización de la acción docente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 5.500.000'-ptas.

El gasto se financiará por el Fondo Social Europeo y por este Ayuntamiento, en la cuantía que a continuación se especifica, conforme al detalle establecido en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones:

- Fondo Social Europeo (70%): 3.850.000'-ptas.

- Ayuntamiento de Murcia (30%): 1.650.000'-ptas.

5. Garantías.

Provisional: 110.000'-ptas.

Definitiva: 220.000'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación.

Murcia, 13 de octubre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, **Joaquín Moya-Angeler Sánchez**.

Murcia**11888 Aprobación definitiva de la Modificación del Estudio de Detalle Churra «C», en la Unidad de Actuación V.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1999, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación de Estudio de Detalle Churra «C», en la Unidad de Actuación V.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 24 de septiembre de 1999.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia**12132 Gerencia de Urbanismo. Aprobación de los pliegos de condiciones para la cesión onerosa mediante procedimiento negociado, de distintas fincas.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999, ha aprobado los pliegos de condiciones para la cesión onerosa mediante procedimiento negociado de las siguientes parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanismo, a las Cooperativas de Jóvenes de Iniciativa Municipal que se indican, habiendo sido seleccionados sus integrantes en procedimiento de concurrencia pública:

—Parcela 8 del Proyecto de Compensación del Polígono 4.4 del P.P. CR-3 de Murcia, por importe de 32.296.968 pesetas, para la Cooperativa de Jóvenes Santiago y Zaráiche.

—Parcela 15/16 GER del Proyecto de Compensación del Polígono IV del P.P. Puente Tocinos-Residencial, por importe de 16.182.467 pesetas, para la Cooperativa de Jóvenes Torremansa.

—Parcela 19-GER del Proyecto de Compensación del Polígono IV del P.P. Puente Tocinos-Residencial, por importe de 16.699.001 pesetas, para la Cooperativa de Jóvenes Torremansa.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, quedan expuestos al público los referidos pliegos, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones.

Murcia, 7 de octubre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Ginés Navarro García.